Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina

SALTA, 10 de mayo de 2010.

Expediente Nº 8.320/02 - Cuerpo III

RESCD-EXA: 217/2010.

VISTO:

La RESD-EXA Nº 140/2010 emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, por la cual se prorrogó hasta 31/08/10, el plazo para que el Lic. José Ramón Molina – D.N.I. Nº 18.433.544, presente el Trabajo de Tesis Doctoral;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 21 de abril del cte. año, resuelve homologar la resolución antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Homologar la RESD-EXA N° 140/2010, emitida por Decanato, mediante la cual se prorrogó hasta 31/08/10, el plazo para que el Lic. José Ramón Molina – D.N.I. N° 18.433.544, presente el Trabajo de Tesis Doctoral.

ARTICULO 2°: Incorpórese la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, RESÉRVESE.

NMA tz

> Ptof. Maria Elena Higa Becretaria acadenica Facilialde Cenlial Baactas

Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI DECANO FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS